



Guayaquil, 10 de Junio de 2009

Señor

JHON GUILLERMO PROAÑO VITERI

Ciudad.

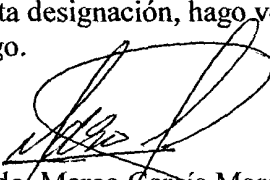
De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA FESIMA S.A., celebrada el 10 de Junio de 2009 tuvo el acierto de elegir a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía para el período estatutario de cinco (5) años, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

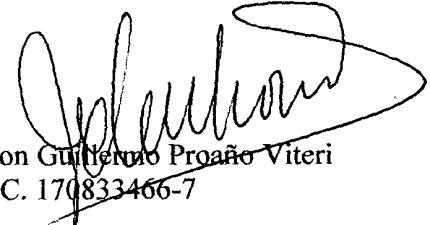
El Gerente General ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus facultades y atribuciones constan en la escritura de constitución de la Compañía, otorgada el 25 de Septiembre de 2008 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 04 de Marzo de 2009.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas autorizó al Suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Al expresar mi complacencia por esta designación, hago votos por el éxito en el desempeño de las funciones inherentes a su cargo.


Lcdo. Marco García Mora
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACION: acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía FESIMA S.A.- Guayaquil, 10 de Junio de 2009


Jhon Guillermo Proaño Viteri
C.C. 170833466-7

NUMERO DE REPERTORIO: 49.934
FECHA DE REPERTORIO: 11/ago/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha once de Agosto del dos mil once queda inscrito
el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FESIMA S.A.**, a
favor de **JHON GUILLERMO PROAÑO VITERI**, a foja 72.819,
Registro Mercantil número 14.417.

ORDEN: 49934



S

REVISADO POR:



Su Señoría
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

08/SET. 2011
DR FELIPE IRRALDE DAVALOS
NOTARIO

